

## INTRODUCCIÓN

La actual administración ha hecho propios los objetivos del desarrollo del Milenio de la ONU, bajo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para combatir la pobreza y la desigualdad y elevar los índices de desarrollo humano en la entidad. Bajo este contexto el gobierno estatal esta comprometido a proveer a la sociedad una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos por cada peso que la sociedad aporte a través de las contribuciones.

A través del presupuesto de egresos se realiza la función de distribución y acceso a los recursos públicos, en igualdad de oportunidades, estableciendo prioridades y facilitando los medios para satisfacer necesidades sociales, como educación, salud, agua potable y vivienda, así como el impulso al fomento productivo e inversión pública.

El Presupuesto de Egresos del Estado para 2010, fundamenta su marco normativo, en la Constitución Política del Estado y en el Código de la Hacienda Pública, y tiene como propósito fundamental establecer el gasto público que se le asigna a los organismos públicos. El presupuesto estatal está diseñado, contemplando medidas preventivas, para mantener la dinámica de crecimiento del Estado que contrarreste la situación de recesión que se inscribe en un contexto de crisis económica generalizada a nivel mundial.

El proyecto de gasto público se configura como pilar fundamental para sentar las bases de una recuperación sólida cimentada en la transformación y crecimiento económico y social de nuestro estado. Resulta primordial seguir priorizando la inversión en educación y en infraestructura, sin perjuicio de mantener el esfuerzo realizado en esta administración en lo relativo al gasto social.

El Presupuesto de Egresos del Estado se encuentra integrado por dos tomos, el primero, denominado “Proyecto de Presupuesto de Egresos” y el segundo “Estratégico Institucional por Organismo Público”, el cual contiene el compromiso y la responsabilidad de cada organismo público acorde a sus atribuciones y recursos, con acciones alineadas a los

compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012; sintetiza información cualitativa y cuantitativa describiendo el conjunto de programas, proyectos y actividades prioritarias a cumplir en el 2010.

El presente documento inicia con el Análisis del Gasto Programable, en su Clasificación Funcional, permite conocer de manera clara y precisa la orientación y destino de los recursos públicos, así como de cada una de las funciones de política de gasto que son atendidas.

La gestión pública se observa desde el plano cualitativo, a través de elementos estratégicos institucionales, estableciéndose inicialmente la misión y visión de los Organismos Públicos del Estado; se definen objetivos estratégicos institucionales, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, así como indicadores estratégicos; se presentan los montos destinados a los beneficiarios de los proyectos, desglosados por género, zona, población y marginación; se establece la distribución financiera en programas operativos por proyecto, funciones y subfunciones; se visualiza la estructura financiera que permite identificar la fuente de financiamiento federal, estatal u otros; se citan los proyectos más relevantes considerando su rentabilidad socioeconómica. Finalmente, se describen las actividades sustantivas y metas para el ejercicio fiscal 2010, así como la sinopsis de actividades y resultados al cierre del ejercicio fiscal 2009.

Para integrar este documento han colaborado acorde a sus atribuciones, los Organismos Públicos a través de los grupos estratégicos, con el liderazgo de cada Titular. Este documento, constituye una oportunidad para dar a conocer a los ciudadanos chiapanecos los programas, proyectos y actividades prioritarias del Gobierno del Estado, de esta forma se cumplen cabalmente con los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo.

Los organismos públicos saben del compromiso que tienen con los Chiapanecos y la nación, por ello asumen la responsabilidad de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, satisfacer los objetivos, así como a informar y rendir cuentas de los recursos públicos asignados.